



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<p>Lunes, 3 de enero de 2005</p> <p>Núm. 1</p>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Ponferrada	3
San Andrés del Rabanedo	4

La Antigua	5
La Bañeza	5
Bembibre	5
Brazuelo	8
Cabrillanes	8

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR "VENTAS OESTE": APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE BIENES

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2004, acordó aprobar inicialmente, a efectos de su expropiación forzosa, la relación de los bienes y derechos de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Sector "Ventas Oeste", según documentación aportada con fecha 29 de julio de 2004 por D. Máximo Berciano Pérez, en su calidad de Presidente de la Junta de Compensación, entidad que ostenta la condición de beneficiaria de la expropiación. Entendiéndose implícita la declaración de utilidad pública e interés social del fin a que han de afectarse los bienes expropiados, y la necesidad de ocupación de los mismos en orden a la ejecución del planeamiento vigente. La relación de bienes y derechos objeto de aprobación inicial es la que a continuación se transcribe:

RELACIÓN DE BIENES:

PARCELA número 7	SUPERFICIE 1.372 m ²
PROPIETARIO A EXPROPIAR:	Don JOSÉ VALBUENA DE CELIS, propietario del 33%

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 1372 m², que linda: Norte, con la parcela número 2 de Filólogo Salvador Arias; Sur, con parcelas número 10 de Domingo Fernández Bello y número 11 de Adela Vega Tijera; Este, colegio público Cervantes, y Oeste, parcela número 6 de Pedro de Celis y otros.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

INSCRITA en el tomo 2.704 del archivo, libro 195 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 57, finca registral número 12.357.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114499TN8291N0001QP

PARCELA número 9	SUPERFICIE 25,00 m ²
TITULARES A EXPROPIAR:	ANTONIO DIEZ GONZÁLEZ titular del 50% pleno dominio y 50% usufructo
	EVANGELINA DIEZ DIEZ, 8,3333% nuda propiedad
	LUCÍA DIEZ DIEZ, 41,6667% nuda propiedad

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma triangular, con una superficie según parcelario de 25 m², que linda: Norte, parcela número 8 de Demetrio Llamera; Sur y Oeste, terreno fuera del sector propiedad de Antonio Díez González, y Este, parcela número 10 de Domingo Fernández Bello.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

Forma parte de una finca de mayor cabida inscrita en el tomo 2.830 del archivo, libro 255 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 152, finca registral número 1.647.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114449TN91N0001IP

PARCELA número 10 SUPERFICIE 264 m²
TITULARES A EXPROPIAR: DOMINGO FERNÁNDEZ BELLO y su esposa NÉLIDA MARTÍNEZ MAURELLE, con carácter ganancial

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 264 m², que linda: Norte, parcela número 7 de Lucas Robles de Celis y otros; Sur, parcela número 20 del Sector de los Hermanos Merino y otros; Este, parcela número 11 de Adela Vega Tijera, y Oeste, parcela número 8 de Demetrio Llamera y parcela número 9 de Antonio Diez González.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

INSCRITA en el tomo 2.088 del archivo, libro 58 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 5, finca registral número 3.942 bis.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114448TN8291N0001XP

PARCELA número 11 SUPERFICIE 261 m²
TITULARES A EXPROPIAR: ADELA VEGA TIJERA y su esposo LEONCIO DIEZ FERNÁNDEZ, con carácter ganancial

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 261 m², que linda: Norte, colegio público Cervantes y parcela número 7 de Lucas Robles y otros; Sur, parcela número 20 de Francisco Merino y otros; Este, parcelas 12 y 13 de Francisco Navarro Justicia, y Oeste, parcela número 10 de Domingo Fernández Bello.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

INSCRITA en el tomo 3.076 del archivo, libro 359 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 125, finca registral número 795.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114447

PARCELAS números 12 y 13 SUPERFICIE 272 m²
TITULARES A EXPROPIAR: FRANCISCO NAVARRO JUSTICIA Y MANUELA CUBILLA EXPÓSITO, con carácter ganancial

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 272 m², que linda: Norte, Colegio Público Cervantes; Sur, parcela número 20 de Francisco Merino y otros; Este, parcela número 14 propiedad de Santiago García Rivas, y Oeste, parcela número 11 de Adela Vega Tijera.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

No consta inscripción en el Registro de la Propiedad.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114445 y 9114446

PARCELA número 14 SUPERFICIE 276 m²
TITULARES A EXPROPIAR: SANTIAGO GARCÍA RIVAS y su esposa LUZDIVINA REGUERA GONZÁLEZ, con carácter ganancial

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 276 m², que linda: Norte, Colegio Público Cervantes; Sur, parcela número 20 de Francisco Merino y otros; Este, parcela número 15 de A2M GESTIÓN DE SUELO S.L., y Oeste parcelas 12 y 13 de Francisco Navarro Justicia.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

INSCRITA en el tomo 1.637 del archivo, libro 16 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 54, finca registral número 1.140.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114444

PARCELA número 16 SUPERFICIE 219 m²
TITULARES A EXPROPIAR: ANTONIO ALONSO VEGA y su esposa ANA GALA TORREJÓN con carácter ganancial, propietarios del 51% y MACARIO CAMPO MARCOS y su esposa, ELVIRA LOZANO REDONDO con carácter ganancial, propietarios del 49%.

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular, con una superficie según parcelario de 219 m², que linda: Norte, Colegio Público Cervantes; Sur, parcela número 20 propiedad de Francisco Merino y otros; Este, parcelas 17, 18 y 19 propiedad de Pedro Miguel Pérez Pérez y otros, y Oeste, parcela número 15 de A2M GESTIÓN DE SUELO S.L.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

La finca descrita está formada por dos fincas registrales inscritas en el tomo 1.780 del archivo, libro 31 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 68, finca registral número 2.263 y en el tomo 1.780 del archivo, libro 31 de la Sección 2ª del Ayuntamiento de León, folio 66, finca registral número 2.261.

REFERENCIA CATASTRAL: 9114442

PARCELA número 71 SUPERFICIE: 1.730 m²
TITULARES A EXPROPIAR: BLAS ÁLVAREZ CABALLERO y su esposa MARÍA MUÑOZ GÓMEZ, propietarios del 52,941176%
JOSÉ ANTONIO BALÍN ALONSO y su esposa EVANGELINA PALACIOS FERNÁNDEZ, propietarios del 17,647059%
CÉSAR RODRÍGUEZ FIDALGO y su esposa DOÑA ENCARNACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ, propietarios del 5,882353%

DESCRIPCIÓN:

Terreno en término de León, en el Polígono "Ventas Oeste", del Plan General de Ordenación Urbana de León, de forma rectangular con, con una superficie según parcelario de 1.774 m², que linda: Norte, terreno fuera del sector; Sur, calle Oviedo; Este, calle Gijón y Oeste parcelas número 70 y 73 de Hermano Rodríguez.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL:

INSCRITA: Número registral 7.332, al folio 149 vuelto del libro 117 de la antigua numeración del Ayuntamiento de León, tomo 806 del archivo.

REFERENCIA CATASTRAL: 8909604

La relación de bienes se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Asimismo, los interesados pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 22 de diciembre de 2004.-El Alcalde, P.D. Humildad Rodríguez Otero.

9911

144,00 euros

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2004, se hace pública la convocatoria de contratación del "Suministro de diversa maquinaria con destino al Servicio de Parques y Jardines", por concurso y procedimiento

abierto, estableciendo un plazo licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

- Importe del contrato: 159.260 euros, IVA incluido.
- Fianza provisional: 3.185 euros (2% importe convocatoria).
- Fianza definitiva: 4% importe convocatoria.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), entre las 9,00 horas y las 13,00 horas, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13,00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula 7ª de los referidos Pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

“D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de D.), en su calidad de, según poder bastanteado que acompaña:

EXPONE:

PRIMERO- Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

OFERTA

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).
- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).
- Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes a suministrar).
- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

SEGUNDO- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del suministro a prestar, sino también todos los demás gastos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado suministro.

León, a de de 2004.

(Firma del licitador.)”

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 29 de noviembre de 2004.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9878

53,60 euros

Aprobada por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2004, se hace pública la convocatoria de contratación del “Suministro de árboles, coníferas y arbustos con destino al Ayuntamiento de León”, por concurso, y proce-

dimiento abierto, abriéndose un período licitatorio a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas, presentando las correspondientes proposiciones, las cuales se ajustarán a las siguientes condiciones:

- Importe del contrato: 120.000 euros, IVA incluido.
- Fianza provisional: 2.400 euros (2% importe de la convocatoria).

Fianza definitiva: 4% importe convocatoria.

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar su propuesta en el Excmo. Ayuntamiento de León (Sección de Contratación), entre las 9,00 horas y las 13,00 horas, en dos sobres cerrados y lacrados, en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, finalizando el mismo a las 13,00 horas del último día resultante, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Las proposiciones que se presenten deberán acompañar la documentación que se determina en la cláusula 7ª de los referidos Pliegos y deberán ajustarse al modelo que se especifica:

“D., mayor de edad, con domicilio en, en la calle/plaza, número, con Documento Nacional de Identidad núm., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de D.), en su calidad de, según poder bastanteado que acompaña:

EXPONE:

PRIMERO- Que enterado de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto y por concurso, del suministro de (detállese la clase de suministro), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número, correspondiente al día de de, y con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, reguladores del mismo, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad y con estricta sujeción a los mismos, formula la presente:

OFERTA

- Denominación del licitador: (Indíquese nombre y, en su caso, razón social o nombre comercial).
- Datos del licitador: (Indíquese domicilio completo, código postal, teléfono, fax, télex y Número de Identificación Fiscal).
- Características del suministro: (Indíquense las características técnicas de los bienes ofertados).
- Importe del suministro: (Indíquese con claridad el importe ofertado de los bienes a suministrar).

SEGUNDO- Que, a todos los efectos, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo el precio del suministro a prestar, sino también todos los demás gastos que gravan el mismo, incluso el I.V.A., tratándose pues de precios finales del citado suministro.

León, a de de 2004.

(Firma del licitador.)”

La apertura de ofertas se realizará por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, que si coincidiera en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La adjudicación se realizará por el órgano de contratación que corresponda, una vez emitidos los informes que se estimen necesarios.

Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares que regulan la presente convocatoria se encuentran expuestos al público en la Sección de Contratación del Servicio de Asuntos Generales del Ayuntamiento, en horas de oficina, pudiendo ser consultados por todas aquellas personas que lo deseen.

León, 29 de noviembre de 2004, El Alcalde, Mario Amilivia González.

9849

54,40 euros

PONFERRADA

Por MERKAPRECIO SA se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN con emplazamiento en AVD. COMPOSTILLA.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 10 de diciembre de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

10084 12,00 euros

* * *

Por COMERCIAL CALVELO SA se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL PARA COLCHONERÍA con emplazamiento en C/ DOS DE MAYO, 23, BAJO.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el B.O. de la Provincia.

Ponferrada, 10 de DICIEMBRE de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, LUIS A. MORENO RODRÍGUEZ.

10085 12,00 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 93.2) de la TRLCAP, R. D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

- SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA CALZADA EN LA FASE I DE LA AVENIDA DE ESPAÑA, por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2004, a la empresa SDAD CRS SL, en el precio de su oferta de 141.565,16 euros.

Ponferrada, 15 de diciembre de 2004.—EL CONCEJAL DELEGADO DE R. INTERIOR (ilegible).

10031 9,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por no haber resultado posible notificar en el último domicilio fiscal conocido de los sujetos que se indican, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento, a las personas o entidades sujetos pasivos del impuesto.

Mediante el presente anuncio se cita a los interesados, o a sus representantes, que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/Antonio Vázquez Fernández, número 5, Bj., de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento de Gestión Tributaria.

Actuación que se notifica: Liquidaciones giradas por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y aprobadas por su Alcalde.

Los seis primeros dígitos del campo notificación corresponden a los siguientes conceptos tributarios:

011400: Plusvalía	032105: Ocup. Vía Pública
012300: Basura	069000: Lic. Apertura
016300: IBI Urbana	089004: Contribución Especial
017300: IAE	

Recursos: Contra los actos objeto de notificación, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes desde la notificación de los mismos (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), como previo al recurso contencioso-administrativo que podrá interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer otro que estime pertinente

El pago de la deuda tributaria deberá hacerse efectivo en la entidad colaboradora o en la propia oficina de recaudación, indicando que para interponer el recurso de reposición no se requiere el previo pago de la cantidad exigida pero que la interposición del mencionado recurso no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza a menos que solicite dentro del plazo para interponer el recurso la suspensión de la ejecución del acto impugnado, debiendo, en este caso, acompañar garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

A tenor de lo regulado en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las liquidaciones que se notifiquen entre los días 1 y 15 de cada mes deberán abonarse en periodo voluntario hasta el día 20 del mes posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de cada mes hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si estos fueran festivos, el inmediato hábil posterior. Si transcurren los plazos legales mencionados sin haberse efectuado el ingreso de la cuota tributaria se procederá al cobro de la misma por la vía administrativa de apremio con el recargo y demás gastos e intereses que procedan.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN	IMPORTE
ALONSO MURIAS, JUAN CARLOS	32765514J	016300 0001001 2004 510	176,55
ALONSO MURIAS, JUAN CARLOS	32765514J	016300 0001002 2004 510	189,85
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, BENILDE ANITA	09731555W	012300 0000114 2004 510	20,56
ÁLVAREZ VIÑUELA, CÉSAR	09802023K	012300 0000161 2004 510	14,28
ANTONIO PÉREZ, CAMINO	52614519H	012300 0000201 2004 510	89,64
ARIAS ARIAS ÁNGEL	09756735C	016300 0000055 2003 510	15,4
BAYÓN PIEDRABUENA CARMEN NIEVES	9758006	016300 0000059 2003 510	15,4
BORNEZ CANO, ANTONIO	09724635M	016300 0001077 2004 510	172,92
BORNEZ CANO, ANTONIO	09724635M	016300 0001078 2004 510	185,94
C.P. TERESA MONJE 1,3 Y 5	H24481806	012300 0000082 2004 510	308,4
C.P. TERESA MONJE 1,3 Y 5	H24481806	012300 0000083 2004 510	308,4
C.P. TERESA MONJE 1,3 Y 5	H24481806	012300 0000084 2004 510	370,08
C.P. JUNCOS 2-4 JOAQUÍN ÁLVAREZ 2	H2448682I	012300 0000204 2004 510	456,96
CARBAJO CORTUO Y SP. LONGINOS	09662897E	011400 0000528 2004 710	127,84
CARBAJO ROBLES, CANDELAS	09762451D	012300 0000116 2004 510	20,56
CARCEDO CARRIZO, MANUEL VITALIN	09681953B	016300 0000962 2004 510	365,82
CARCEDO CARRIZO, MANUEL VITALIN	09681953B	016300 0000963 2004 510	393,37
DE LA CUESTA DE LA RODRÍGUEZ, LA	09811739P	012300 0000179 2004 510	14,28
DIEZ GONZÁLEZ, Mª CRISTINA	09761665M	032105 0000002 2003 510	234,24
EXCLUSIVAS FERBAL 2001, S.L.	B35693415	017300 0000022 2004 510	80,5
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	11076900P	012300 0000044 2004 510	20,56
FERNÁNDEZ HERRERÍAS JUAN CARLOS	09775154Q	016300 0000104 2003 510	135,24
FERNÁNDEZ LOPEZ, MARCELINO	09764896Q	012300 0000205 2004 510	75,36
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS	71551667R	012300 0000061 2004 510	20,56
FERNÁNDEZ SANTOS, FROILANA	09617279J	011400 0000533 2004 710	25,55
FIDALGO SUÁREZ, VICENTE	09729998D	012300 0000169 2004 510	14,28
FLECHA DIEZ, FRANCISCO JAVIER	09740945F	011400 0002004 2004 710	42,78
FRANCO ALEGRE, SONIA	71550919N	012300 0000078 2004 510	20,56
GARCÍA ALONSO, BELÉN	09771167P	012300 0000127 2004 510	14,28
GARCÍA BEIRAS FERNANDO	05366532B	016300 0000028 2003 510	15,4

NOMBRE CONTRIBUYENTE	DNI/CIF	NOTIFICACIÓN	IMPORTE
GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIA DEL PILA	71451459G	012300 0000075 2004 510	20,56
GARCÍA GOMEZ, JOSE	09509102M	016300 0001235 2004 510	73,95
GARCÍA LORENZO, URBANO	09696588H	016300 0000925 2004 510	175,24
GARCÍA LORENZO, URBANO	09696588H	016300 0000926 2004 510	190,78
GARCÍA LORENZO, URBANO	09696588H	016300 0000927 2004 510	206,32
GARCÍA LORENZO, URBANO	09696588H	016300 0000928 2004 510	221,87
GARCÍA MARTÍNEZ FRANCISCO JAVI	09781606M	069000 0000060 2003 510	120,2
GONZALEZ CASTELLANOS, JOSÉ LUIS	10198778A	012300 0000134 2004 510	14,28
GUTIÉRREZ CANALES, ALBERTO	09806439K	012300 0000071 2004 510	20,56
HERNÁNDEZ BARREIRO, LAURA	71430524E	016300 0001063 2004 510	164,55
HERNÁNDEZ BARREIRO, LAURA	71430524E	016300 0001064 2004 510	176,94
HERNÁNDEZ GÓMEZ, FELIX	12164130M	016300 0001085 2004 510	177,68
HERNÁNDEZ GÓMEZ, FELIX	12164130M	016300 0001086 2004 510	191,06
INMAPRECO S.L.	B24360307	012300 0000200 2004 510	14,28
LEMOEL S.L.	B24290082	069000 0000062 2003 510	120,2
LEÓN GABARRE, ANTONIO	71431472G	011000 0000019 2004 510	150
LOPEZ FARIAS, JOAQUÍN	10653231E	089004 0000008 2004 510	7246,56
MARTIN DEL RÍO, MARÍA DEL CARMEN	09788351B	012300 0000097 2004 510	20,56
MARTÍNEZ ALONSO, OBDELIA	09666478S	012300 0000194 2004 510	14,28
MARTÍNEZ BARRIENTOS, MIGUEL ÁNGE	09801731M	012300 0000026 2004 510	20,56
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ISABEL	09675391G	012300 0000180 2004 510	14,28
MICASA MOBILIARIO DE COCINA Y	B24399552	011400 0000543 2004 710	73,35
NICOLÁS ANDRÉS, GONZALO	09733913Z	016300 0001095 2004 510	10,52
PABLOS PÉREZ, MANUEL	09482179S	016300 0000031 2004 510	153,82
PATATAS EL LEÓN C.B	E24289555	069000 0000061 2003 510	120,2
PERANDONES CUERVO, TOMÁS	10180429P	012300 0000182 2004 510	14,28
PÉREZ DIEZ, JUAN ANTONIO	09803709M	012300 0000189 2004 510	14,28
RODRÍGUEZ DIEZ, JORDI	71424341A	012300 0000159 2004 510	14,28
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALFREDO	71423295S	012300 0000023 2004 510	20,56
ROLIA MARÍA	X01941039	016300 0000127 2003 510	160,84
SALVADOR SALVADOR, MARÍA LUZ	09641655D	012300 0000158 2004 510	14,28
SANDOVAL RODRÍGUEZ, FRANCISCO MI	09763594W	012300 0000064 2004 510	20,56

San Andrés del Rabanedo, 30 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9846 104,80 euros

LA ANTIGUA

Por Doña M^a Lourdes Lasarte Bóveda se ha solicitado de mutuo acuerdo licencia para la enajenación de un terreno sobrante de la vía pública sita en la calle La Barrera de la localidad de Grajal de Ribera (La Antigua).

El expediente queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento (donde podrá ser examinado durante las horas de oficina) por espacio de un mes a efectos de que si existe alguien afectado pueda presentar, por escrito en el Ayuntamiento, las observaciones o reclamaciones que considere oportunas).

La Antigua, 1 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

9804 2,60 euros

LA BAÑEZA

ANUNCIO ADJUDICACIÓN

1.— Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Bañeza, plaza Mayor, 1, Municipio de La Bañeza, CP 24750, Teléfono 987 641 268 / 987 640 952, Fax 987 642 056.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de contratación.

2.— Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Instalación de alumbrado público en plaza Mayor, C/ Astorga, C/ del Reloj, C/ Juan de Mansilla y C/ Manuel Diz de La Bañeza".

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de noviembre de 2004.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.— Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 114.285,71 euros incluido IVA.

5.— Adjudicación.

a) Fecha: 7 de diciembre de 2004.

b) Contratista: AOPIL SL.

c) Precio: 83.533,72 euros incluido IVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Bañeza, 10 de diciembre de 2004.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

9925 24,00 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la corporación en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Patronato de la Residencia de la Tercera Edad "El Santo" de Bembibre.

Dicho acuerdo y expediente correspondiente se somete a información pública y audiencia de los interesados, quedando de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y presentación de reclamaciones y sugerencias.

Bembibre, 15 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10046 5,60 euros

* * *

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, RESERVADA PARA PROMOCIÓN INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE (LEÓN)

PRIMERA.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento selectivo de concurso-oposición de una plaza de administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, reservada para promoción interna, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, y dotada con el salario correspondiente a dicho grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan, de conformidad con la legislación vigente.

SEGUNDA.— CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en esta convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de un estado miembro de la Unión Europea o tener otra nacionalidad que conforme a la normativa comunitaria vigente en España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos previstos en la normativa comunitaria, en cuyo caso deberán acreditar mediante declaración responsable u otro medio admitido en derecho tener un conocimiento adecuado del castellano, pudiéndose exigir, en su caso, la superación de pruebas con tal finalidad.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad, sin exceder de aquélla que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinado por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Formación Profesional de 2º Grado, Bachiller superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes o una antigüedad de

diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos. (En el caso de que la titulación se haya obtenido en el extranjero es necesario que la misma esté homologada.)

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones propias de la plaza, acreditando con la presentación oficial y firmado por colegiado en ejercicio.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Será necesario ocupar plaza en propiedad en el Ayuntamiento de Bembibre, en la Subescala de Auxiliar de la Escala de Administración General, teniendo una antigüedad de al menos dos años en dicha Subescala para quienes estén en posesión del título exigido en esta convocatoria y diez años de antigüedad para quienes no tengan la titulación requerida en el apartado C.

Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- INSTANCIAS.

Las instancias, según modelo Anexo II, solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre, presentándolas en el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de VEINTE días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Previamente, la convocatoria, con sus correspondientes bases, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y el anuncio de las mismas en el BOCYL.

Las instancias también podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 y 38.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, debiendo venir acompañadas de todos los documentos acreditativos de los méritos puntuables en la fase de concurso.

El aspirante deberá abonar en concepto de "Derechos de examen oposición Administrativo" la cantidad de 6,00 euros, en la Caja Municipal del Ayuntamiento de Bembibre.

CUARTA.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Concluido el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de QUINCE días, declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos que será expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, especificando respecto de estos últimos la causa de exclusión, a fin de que pueda subsanarla si fuere susceptible de ello, en el plazo de DIEZ días hábiles concedido a efectos de reclamaciones.

QUINTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas está constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales: Un Concejal del Equipo de Gobierno.

Un Concejal de la Oposición.

Un representante de la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de este Ayuntamiento designado por la Presidencia.

Se designarán suplentes para los distintos miembros del Tribunal que asumirán, en su caso, las funciones de los titulares respectivos; el Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente. La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal esta facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de las pruebas y para adoptar los acuerdos necesarios en todo lo previsto en las presentes bases. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo e

intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, notificándolo a la autoridad convocante.

SEXTA.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

El orden que habrán de actuar los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará por sorteo.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del concurso-oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios se harán públicos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

I. Fase Concurso:

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio.

Consistirá en la valoración de los méritos que sean aportados por los aspirantes y que deberán acreditar mediante la presentación de documentos originales (que serán devueltos a los aspirantes una vez finalizado el proceso de selectivo) o bien mediante fotocopias debidamente compulsadas en el momento de presentar la instancia.

Se consideran como méritos los siguientes:

A) Méritos relacionados con la carrera y puestos desempeñados.

Grado personal consolidado nivel 16, 3 puntos.

Grado personal consolidado nivel 14, 2 puntos.

B) Nivel de formación:

a) Titulación: Máximo en este apartado 10 puntos.

Formación Profesional 2º Grado o Bachiller Superior o equivalente 8 puntos.

-Diplomado 9 puntos.

-Licenciado 10 puntos.

b) Formación complementaria por participación en cursos que deberán versar sobre las materias directamente relacionadas con las funciones propias del puesto de trabajo: Máximo en este apartado 5 puntos.

- De hasta 60 horas 1 punto.

- De 61 a 99 horas 2 puntos.

- De 100 o más horas 3 puntos.

C) Antigüedad: Máximo en este apartado 10 puntos.

Por cada año de servicios prestados en el Ayuntamiento de Bembibre en la Subescala de Auxiliar de la Escala de la Administración General o servicios prestados como personal laboral, Grupo D, Auxiliar Administrativo: 1 punto.

II. Fase oposición:

Consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio.

Ejercicio Primero: Consistirá en contestar por escrito en un periodo máximo de una hora, preguntas sobre los temas, de entre los seleccionados por el Tribunal por cada grupo del programa que figura en el Anexo I.

Ejercicio Segundo: Consistirá en la resolución en el periodo máximo de una hora, de uno o más supuestos prácticos relativos a las tareas administrativas propias de las funciones asignadas a la Subescala Administrativas, redacción de documentos, resolución de problemas relacionados con la tramitación y los procesos de trabajo administrativo, urbanístico y económico.

Los aspirantes podrán asistir con textos legales en soporte papel y con calculadora.

Se valorará el orden, la claridad de ideas, la coherencia y el conocimiento del aspirante.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso, más la fase de oposición. En caso de empate, prevalecerá el que haya obtenido mayor puntuación en la fase oposición.

SÉPTIMA.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL.

Una vez realizadas las calificaciones finales, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la relación, por orden de puntuación, de los aspirantes que hayan aprobado, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal propondrá la relación anteriormente señalada al Sr. Alcalde para que formule el nombramiento pertinente.

OCTAVA.— PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de VEINTE días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se le haya exigido su presentación junto con la solicitud y que son:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente y fotocopia del D.N.I.
2. Copia autenticada o fotocopia del título de Bachiller Superior, FP.2 o equivalente.
3. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones.
4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

La no presentación dentro del plazo, indicado anteriormente, de la documentación exigida, excepto en los casos de fuerza mayor, o cuando de la presentación de los documentos se desprenda el no cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o supuestos de falsedad de la declaración, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en el que pudiera haber incurrido por falsedad de datos declarados en la instancia.

NOVENA.— TOMA DE POSESIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera por el órgano competente, el aspirante incluido de la misma deberá tomar posesión de la misma en el plazo de UN MES, a partir de la fecha de la notificación del nombramiento, quedando desde dicho momento sometido al régimen de incompatibilidades vigente. El que sin causa suficiente justificada no tomase oportunamente posesión de su plaza, será declarado cesante con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del nombramiento conferido.

DÉCIMA.— IMPUGNACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO I. PROGRAMA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

GRUPO I

Tema 1.— La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios generales. El Defensor del Pueblo.

Tema 2.— La Corona. Funciones del Rey. Sucesión. La Regencia y la Tutela. El Refrendo.

Tema 3.— Las Cortes Generales. Las Cámaras. Organización, atribuciones y funcionamiento de las mismas.

Tema 4.— El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 5.— La Organización territorial del Estado. Regulación constitucional. La Administración Local. Las comunidades autónomas.

Tema 6.— Estatutos de autonomía. Especial referencia al Estatuto de Castilla y León.

Tema 7.— Procedimiento administrativo: Concepto y significado. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del mismo.

Tema 8.— El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. La motivación. La notificación. La publicación. El silencio administrativo.

Tema 9.— Los recursos administrativos. Concepto y clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.

Tema 10.— La jurisdicción contencioso-administrativo. Ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa. Procedimiento contencioso-administrativo en primera o única instancia (procedimiento ordinario).

Tema 11.— Régimen Local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de entes locales. Autonomía local.

Tema 12.— La Provincia en el Régimen Local, organización provincial. Caracteres y atribuciones de los órganos provinciales. Competencia de la Diputación Provincial.

Tema 13.— El municipio. El término municipal, la población. Derechos y deberes de los vecinos. El empadronamiento. Especial atención al municipio de Bembibre.

Tema 14.— Organización municipal. Características y atribuciones de los órganos municipales. El Pleno, El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y la Junta de Gobierno.

Tema 15.— Régimen del funcionamiento de las Corporaciones Locales. Régimen de sesiones. Principios fundamentales. Convocatoria y orden del día. Quórum de constitución, publicidad y celebración. Acta y certificaciones.

Tema 16.— La moción de censura al Alcalde. La cuestión de confianza. Estatuto de los miembros de las entidades locales.

Tema 17.— Las ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Bandos. Procedimiento, elaboración y aprobación. Incumplimiento o infracción de las ordenanzas.

Tema 18.— La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas de los mismos. Pérdida de condición de funcionario.

Tema 19.— Régimen disciplinario de los funcionarios públicos. Faltas y sanciones. Régimen de incompatibilidades.

GRUPO II

Tema 20.— Los bienes de las entidades locales. Su clasificación: Bienes de dominio público, patrimoniales y comunales.

Tema 21.— El procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos de presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 22.— Contratación administrativa. Contratación local. Formas procedimiento de la adjudicación.

Tema 23.— Bembibre, su urbanismo y territorio.

Tema 24.— Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Tema 25.— La Ley de Urbanismo de Castilla y León: Clases de suelo. Régimen jurídico del suelo.

Tema 26.— Planeamiento urbanístico: Naturaleza y clase de planes. Procedimiento, elaboración y aprobación. Efectos de la aprobación de los planes.

Tema 27.— Competencia urbanística municipal y provincial.

Tema 28.— Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 29.— Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística. Concepto, clases elección, sustitución y regulación.

Tema 30.— Las forma de actividad de las entidades locales. Procedimiento de otorgamiento de licencias: en especial las licencias urbanísticas.

GRUPO III

Tema 31.— Haciendas locales. Clasificación de ingresos. Ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 32.— Los tributos locales: Principios, ordenanzas fiscales. impuestos municipales. Tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 33.— Los Presupuestos Locales. Elaboración, aprobación y ejecución.

Tema 34.— El sistema de contabilidad de la Administración Local. Estructura y contenido. Principios generales. Libros de contabilidad.

Tema 35.— Régimen jurídico del gasto público. Control del gasto público local. El Tribunal de Cuentas.

Tema 36.— La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica.

Tema 37.— Las modificaciones de crédito: concepto, clases y tramitación.

Tema 38.— La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Sus fases: Los pagos a justificar.

Tema 39.— La función interventora. Fiscalización de los actos económicos de las entidades locales y de sus servicios administrativos.

Tema 40.— La fiscalización de los actos de liquidación, recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos.

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

Don/Doña., nacido/a en, provincia de, el día de de, con DNI número y con domicilio en C/..... de la localidad de provincia de, código postal, y número de teléfono

EXPONE:

Que vista la convocatoria de presentación de solicitudes para cubrir por concurso-oposición una plaza de Administrativo de la Administración General, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número de fecha, y estando interesado/a en ser seleccionado/a para el desempeño de dicho puesto de trabajo, declara reunir a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 6ª de la convocatoria.

Que se alegan los siguientes méritos:

Que para justificar los méritos alegados, se acompañan los siguientes documentos acreditativos:

Se adjunta a esta solicitud:

- Resguardo del ingreso de los derechos de examen.
- Fotocopia compulsada del D.N.I.

SOLICITA:

Ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Bembibre, a

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE
Bembibre, 3 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

9928

140,00 euros

BRAZUELO

Solicitada licencia ambiental a favor de don Andrés Carrera Castro, con DNI número 10.189.762-A, y con domicilio a efectos de notificación en la calle El Río s/n, de Brimeda (León), para instalación de un LMT y CT en la fábrica de ataúdes, en el km 329,5 de la carretera N-VI, en la localidad de Pradorrey.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 13 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

Solicitada licencia ambiental a favor de don Domingo Moreno Riesco, con DNI número 10.178.330-W, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Lago del Marqués, número 6, de Astorga

(León), para nave almacén de perfiles laminados procedentes de los despieces de vehículos al final de su vida útil, en el km 329 de la carretera N-VI, en la localidad de Pradorrey.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Brazuelo, 13 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Manuel Fernández Pereira.

10029

28,80 euros

CABRILLANES

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica que el señor Alcalde ha dictado Decreto número 60/2004, de delegación de funciones relativas a un asunto determinado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

“Resuelvo:

Primero.— Abstenerme en el conocimiento, tramitación y resolución de cuantos expedientes administrativos de infracción, regularización y sanción, en materia de actividades o instalaciones sometidas a la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se instruyan frente a don Antonio Benítez Álvarez en relación con la nave ganadera denunciada por don Segismundo Niño Fernández.

Segundo.— Delegar con carácter especial las competencias de inspección, regularización y sanción en materia de Prevención Ambiental que los artículos 59 y ss. de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, otorgan al municipio, en el señor Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cabrillanes, don Isidoro Bueno Bringas, en relación con la actividad ganadera titularidad de don Antonio Benítez Álvarez ubicada en la localidad de Huergas de Babia y que es objeto de denuncia por don Segismundo Niño Fernández en su escrito de fecha 11 de octubre de 2004.

Tercero.— Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin perjuicio de que la presente delegación sea efectiva a partir del día siguiente a su dicción.

Cuarto.— Dar cuenta de la presente delegación al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Quinto.— Notificar la presente resolución a don Isidoro Bueno Bringas, así como a cuantos interesados aparezcan en el expediente administrativo, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cabrillanes, 26 de noviembre de 2004.—El Alcalde, Ovidio Benítez Álvarez.

9792

7,20 euros

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, dictaminó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 2003.

En virtud de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes, así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días y ocho más, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cabrillanes, 14 de diciembre de 2004.—El Alcalde, Ovidio Benítez Álvarez.

10082

2,60 euros